

Informe de Comisario

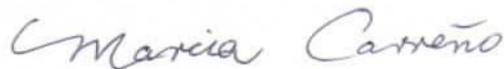
A la Junta General de accionistas de SURMEGA S.A.

He revisado el Balance General de la compañía SURMEGA S.A., al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y; por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la empresa.

Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función del Comisario y preparar este informe en base a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencias de Compañías, publicada en Registro Oficial No. 44 de Octubre de 1992.

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros están preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías; los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan adecuadamente.



Marcia Carreño

COMISARIO